



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 225 -2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 18 de Abril del 2016.

VISTO:

El Memorial de fecha 18 de Marzo del 2016, registrado por mesa de partes Expediente N° 2836, emitido por Jacinto Lima Lucas – Presidente de la Comunidad Campesina de Tambulla.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando con el Memorial indicado en vistos, firmado por el Presidente de la Comunidad Campesina de Tambulla Jacinto Lima Lucas, Provincia Cotabambas, Región Apurímac, autoridad que solicita apoyo económico para el comunero Ernesto Rinaldo Lima Quispe, por sufrir agresiones físicas por parte del personal de las fuerzas armadas en una protesta por cuidar el Medio Ambiente, sucitado el 28 de setiembre del año 2015, dejándolo parapléjico y hasta la fecha no cuenta con ningún apoyo de parte del estado.

Siendo su citación actual de no poder trabajar y no poder solventar los gastos, pasajes de ida y vuelta, hospedaje, alimentación y tratamiento de rehabilitación que recibirá en la ciudad del cusco, solicita el apoyo económico de S/ 1000.00 – Mil soles para poder realizar dichos gastos. Por dicho motivo se aprueba el apoyo económico de la suma S/ 1000.00 – Mil Soles, para tal fin cuyos gastos deberán ser justificados con los documentos que correspondan.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el apoyo económico de S/1000.00 – Mil Soles, a favor del Presidente de la Comunidad Campesina de Tambulla – **Jacinto Lima Lucas**, afecto a la **META** Apoyo a la Acción Comunal – Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados "RDR", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial debiendo el encargado rendir cuentas en el plazo establecido por ley.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal debiendo dar cuenta ante la sesión de Consejo Municipal de Ejecución de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas en su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho – Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
[Firma]
SECRETARÍA DE GERENCIA MUNICIPAL
CHALLHUAHUACHO

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*